

EL DEFENSOR DE GRANADA.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, dede constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir con rapidez y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 8
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 1750
En el extranjero un semestre (Pago anticipado.) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e imprenta,
Carrillo bajo, núm. 6, esquina a la calle de San Jacinto.

INSERCCIONES.
ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas a 50 pesetas línea ó a juicio del Director. (Pago anticipado.)

Las aguas potables.

Íntil nos parece escribir un largo artículo repitiendo lo que tantas y tantas veces hemos demostrado, esto es: que el actual sistema de canalización de aguas potables no es solamente base abundante de abusos y obstáculos perenne para el definitivo arreglo de los pavimentos de las calles de la ciudad; sino que es algo más grave aún, amenaza terrible para la salud pública; que no hay duda, que las dolencias ocasionadas por las sucias aguas que bebemos, son causa principalísima en el extraordinario aumento de la mortalidad que en Granada se advierte desde hace algunos años.

Sintetizados en tan breves rasgos los principales perjuicios que el sistema actual de canalización de aguas causa en nuestra ciudad, es fácil deducir de esa síntesis una conclusión: el municipio que acometa la empresa de dotar a Granada de aguas limpias, sanas y justamente distribuidas, merecerá bien de sus conciudadanos.

¿Llevará a cabo nuestro municipio tan necesaria obra?—Al menos lo proyecta, á juzgar por el siguiente edicto que con fecha 18, ha publicado la alcaldía:

«Acordado por la Excm. Corporación proceder al estudio y obras que son indispensables para mejorar el servicio de aguas potables conduciéndolas por tuberías de hierro, se hace saber al vecindario para su satisfacción y para que por todos se preste la ayuda necesaria á los trabajos que realiza la Comisión nombrada al efecto, facilitándole cuantos datos reclame, por exigirlo así la conveniencia general; abrigando la esperanza de que no encontrará obstáculos en su cometido.»

Conviene recordar que en varias épocas se han emitido muy notables informes por varias comisiones municipales nombradas al efecto; que las antiguas Ordenanzas de aguas son material inagotable para asuntos de índole tal y que por último hay también algunos datos muy dignos de tenerse en cuenta en una bien pensada memoria escrita por el que fué alcalde de Granada, D. Indalecio Abril Leon.

Deseámosle al municipio energía, voluntad y fácil camino para llevar á cabo tan importante proyecto.

Los recaudadores y los contribuyentes.

Cuando se publicó la instrucción de 10 de Mayo último para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública, si bien reconocimos que se había dado un paso más en favor de los contribuyentes al rebajar en un 2 y 1/2 por 100 los recargos que fijaba la de 1869, nos asaltó la idea de que la cobranza daría lugar en las capitales de provincia á quejas, disgustos y reclamaciones.

Consignamos entonces, y repetimos ahora, que lo dispuesto en el párrafo primero del art. 14, sería letra muerta, esto es, que los recaudadores no irían á cobrar al domicilio de los contribuyentes, y que por unas u otras razones tendrían que pagar estos el 5 por 100 de los recibos en concepto de apremio de primer grado. Pero lo decimos con franqueza: jamás pudimos creer que el abuso por parte de los agentes del Banco llegaría al extremo de que á ciudadanos á quienes, sin inferirles una ofensa, no puede atribuírseles el deliberado propósito de retrasar el pago, no se les hayan podido hacer efectivas sus cuotas pretestando la ausencia de todos los individuos de su familia y las de su servicio, y no haya ocurrido lo mismo cuando se ha tratado de cobrar con el susodicho aumento.

El procedimiento que siguen los recaudadores, acerca del cual han llegado á nuestras noticias sentidas quejas, no puede ser más abusivo; y como nos consta que ni el señor Cos Gayon, ni sus delegados en provincias, ni aun el Banco de España, pueden aceptarle, de aquí que confiemos en que se cortará de raíz, dando al contribuyente las garantías administrativas que le reconocen la Constitución y las leyes que regulan el pago de los tributos. Sabemos de personas respetables, que á nosotros nos merecen entero crédito, que apesar de tener ordenado á sus sirvientes y al portero de la casa que tan pronto como se presentara el recaudador pagaran la cuota, se han encontrado sorprendidos con el recibo y el apremio de primer grado; pero ha ocurrido más, han ido á la casa del recaudador, y despues de esperar turno en la escalera por espacio de una hora, sufriendo toda clase de molestias, y expuestos á un hundimiento, porque el arquitecto no pudo pensar en que habia de sostener á tanto ciudad no, no han podido satisfacer su tributo, porque el recaudador les ha manifestado que no tenia en su poder el recibo. Trascurrir el tiempo que se fija para el cobro; la recaudación redacta la relación de los individuos que no han satisfecho sus cuotas; la pasa á la administración de Contribuciones y Rentas, y ésta, en el *improrogable* plazo de veinticuatro horas, es decir, cuando ni siquiera ha tenido tiempo para oír á los en ella comprendidos, los declara incursos en el apremio.

Entonces ya es otra cosa; el recaudador encuentra siempre á los contribuyentes en su domicilio, y si éstos se presentan en casa de aquél, pueden tener la seguridad de que no habrá ninguna dificultad que vencer para el pago de lo principal y lo accesorio, cuyos términos cambia gustoso el agente.

Resulta, pues, que es de todo punto preciso, no ya modificar la instrucción, porque el espíritu de ésta no es el que á su letra dan los agentes del Banco, sino hacer comprender á éstos que su presentación en el domicilio del contribuyente tiene que ser verdad, porque es obligatoria é indispensable; que no basta con que respalden el recibo consignando no haber encontrado á nadie en la casa de aquél, porque esto lo pueden hacer, como lo hacen los recaudadores, sin tomarse la molestia de averiguar si es verdad. Lo natural, y lo que el sentido común aconseja, es cuando el recaudador no pueda hacer efectiva la cuota en el domicilio del deudor, notifiquen en debida forma y por medio de papel, que podrá suscribir cualquier individuo de la familia, los criados ó el portero, señalándole el plazo, la hora y domicilio del agente á donde debe ir á pagar. Si entonces no lo verifica, comprendemos la declaración del apremio; hasta entonces no.

Los recaudadores entienden, porque así les conviene, que aunque se demore el cobro, y en ello se irroguen perjuicios á la Hacienda, es preferible gravar la contribución con un 5 por 100, por si no lo estuviera bastante, aumentando así sus utilidades; si en lugar de abonarles fatigó el importe del apremio, se les diera un beneficio sobre lo que resarían sin ningún recargo, tengan seguridad nuestros lectores, y no lo olvide la Administración; que serian muy contadas las cuotas que dejarían por realizar en el domicilio del vejado contribuyente.—C. M.

El «Defensor» en París.

A nuestras lectoras.

Con la descripción de tres sombreros comienzo esta crónica. El primero llamado *Pedro*, es de fieltro de seda, y sus alas, ribeteadas de galon, están ligeramente abarquilladas en su contorno. Su adorno consiste en una drapería de terciopelo en torbo del casco con roseta de raso de crema, formada por una porción de lazos sobrepuestos. El segundo sombrero, llamado *Cazador*, es de piel de nutria y tiene una doble cinta rayada en torno del casco; cinta que también forma lazada al frente del sombrero, en donde arrancan las plumas. El tercer sombrero, llamado *Canadá*, es de fieltro bronce con casco alto, y sus alas vueltas en todo el contorno, están forradas de terciopelo plegado, se arroja en torno del casco y termina bajo una reunión de plumas de dos tonos, bronce y rosado; hay diez cabezas de plumas, cuatro rosadas y seis de color de bronce.

En esta época del año en que París empieza á animarse, la renovación del vestido es de rigor en el mundo elegante. En los trajes de interior, que no deben confundirse con los de recepción, están permitidas ciertas excentricidades. Bajo este concepto, el vestido de interior se asemeja un poco á la bata, si bien ostenta complicaciones que hacen su diferencia y su novedad.

Hé aquí uno de estos tipos hechos de seda crema, todo cubierto de encaje, para lo cual se puede utilizar una falda de encaje ó cubrir con un delantero una falda de seda lisa. El vestido propiamente dicho es un leviton de cachemir de la India afelpado, color rosa, un matiz delicadísimo entre amarillo y rosado. Los de antebrazos muy angostos se completan con un gran chaleco de felpilla fuego, el cual está añadido bajo los delanteros de la levita á la costura de debajo del brazo. El delantero queda abierto á chal con gran cuello y solapas y se abotonan con dos gruesos botones claros de acero. Faja de surah fuego á guisa de cinturón. Corbata de encaje. Peinado con rizos á la Tito, con una cinta de oro anudada á la derecha.

Hé aquí ahora un vestido de recepción que marca bien la diferencia con el otro. Es de siciliana medio dorada con estampaciones de terciopelo zafiro. La falda figurada termina con tres rizos de siciliana lisa. El delantal baja mucho y se prende hacia las caderas, haciendo por detrás un elegante recogido. El cuerpo, abotonado derecho, lleva una drapería de siciliana lisa abullonada en el cuello y en el talle, y la espalda plana termina bajo los pliegues de una enorme echarpe municipal de maravilloso zafiro que rodea el talle y se anuda á la izquierda en grandes caídas caídas deshilachadas. La manga, hasta el codo, lleva una bocamanga Escudero de terciopelo zafiro.

En punto á novedades de alta elegancia, lo es en sumo grado un vestido de novia hecho de raso blanco y encaje. Su falda redonda termina con un volante de raso rizado cubierto con un fiaco de flores de azahar y encima hay otra falda de encaje ó de crespon de China plegada al talle que viene á unir sus pliegues á la derecha en ramajes de flores. Larga cola de raso aplicada al talle. El cuerpo de raso liso se abotona derecho y la espalda de corte princesa forma una pequeña punta. Cuello derecho de raso, manga de codo con drapería de encaje y flores y velo de encaje prendido á la española.

Los nuevos trajes que se hacen para niñas todas edades. El uno para niña de 6 años, es de cachemir tórtola y terciopelo amarillento. Consiste en una especie de blusa derecha que se completa en el bajo del talle con un volante ondeado riveteado de terciopelo. Los delanteros se abotonan en el cuello y luego se abren en sandwich sobre una pechera de terciopelo oscuro para abotonarse también en el bajo del talle con doble hilera de botones. En torno de la blusa hay un volante rizado y la espalda está plegada en toda su altura. Gran cuello marino adornado de terciopelo, y manga de codo con adorno correspondiente. Sombrero marinero de fieltro, con alas forradas de fana y lazada flotante.

El vestido de señorita es de paño beige y maravilloso glaseado. El talle es largo y termina por delante y por detrás con una punta. Un paño de maravilloso está recogido en torno del talle, abullonado en medio y haciendo vueltas; es más voluminoso á la izquierda que á la derecha y forma un lazo monstruo por detrás. En los delanteros hay un doble sesgo de paño con otro sesgo de maravilloso puesto por debajo. Cuello derecho y manga de codo con pequeña drapería de maravilloso.

Citaré dos vestidos más para niña, el primero de lanilla rayada y terciopelo granaté, lleva un volante

á pliegues redondos, á cuyo borde hay un gran sesgo de terciopelo granaté. Una pequeña esclavina ajustada á los hombros formando manteleta el traje. La esclavina está fija al vestido con dos carteras de terciopelo cortadas al sesgo y añadidas á lo largo de la espalda, carteras que forman triángulos. Por delante las caídas están anudadas y guarnecidas de terciopelo.

El otro traje es de terciopelo verde oscuro, otomano crema y fantasía de seda bayadera. Falda de bayadera cubierta con otra falda redonda á ondas largas. Pechera de otomano abullonada al cuello y al talle. Chaqué de terciopelo estilo Luis XIII con adorno bayadera en los delanteros. Bolsillo cerca de las caderas. La espalda termina con dos ondas parecidas á las que forman falda. Sombrero de terciopelo verde oscuro con lazadas de cinta de otomano crema á la derecha y plumas por delante.

El *matinée* Imperial es de raso rosa claro. Los delanteros medio ajustados por una pinza se abotonan derechos, sobre una pechera de crespon liso blanco rodado de encaje abullonado al cuello y al talle y formando ahuecado. Tras lazadas de cinta de rosa la sirven de adorno, y la misma cinta que sale de las costuras de debajo del brazo viene á anudarse cerca de la cadera izquierda. Doble volante de encaje al borde de la prenda, cuello de encaje y manga de codo con doble volante de encaje. Lazo de cinta de raso rosa.

Concluiré citando un delantal para niño hecho de fina percalina; todo el alto está guarnecido con grupos de pliegues menudos y entredores de bordado, que adornan también la pechera y la espalda. La faldeta añadida con finos fruncidos. Cuello bordado, mangas con bordado fino y cinturón abotonado que une el delantero con la espalda.

Ernestina.

Paris 15 Noviembre de 1884

El periódico y el diccionario.

Periódico: la obra ó papel que se publica en ciertos días ó por tiempo determinado. *Periodicus libellus*. Así define el diccionario de la Academia de la lengua, las publicaciones que constantemente arroja la prensa para pasto de la inteligencia humana.

Pasemos por la definición, como si pasáramos sobre ascuas, hasta saber que es de la Academia, para tener la seguridad de que será *limpia, fija y esplendorosa*, aunque por el latín que le subyuga, no me parece que esta señora mira con buenos ojos á eso que se llama periódico, porque si yo no he entendido mal, libelo, según sus libros, es un masculino enticnado que significa libro pequeño, petición ó memorial, libro, papel ó escrito satírico y denigrativo de la honra ó fama de alguna persona, y francamente, lo de pequeño, lo de escrito y lo de satírico, pase, pero lo que es eso de memorial y denigrativo de la honra ó fama de las personas, vamos, eso es mucho decir de un periódico, á no ser que sintiendo la Academia escrúpulos y arrepentimiento de tales definiciones, y considerando que al fin y al cabo su Diccionario es también libro, *libellus*, y por lo tanto periódico, se haya confundido con los demás de la definición que denigra la honra y la fama de los pobres periódicos, que no reciben su ser ni comulgan en el areópago de la calle de Valverde.

De esta suerte, á pesar del realismo de esa señora antigua, no nos persuadimos de que el periódico sea hoy lo que ella dice.

Y no se crea que es cosa baladí, esto de considerar ó no al periódico, con las condiciones que intencionalmente le fija la esplendorosa y limpia dama: no señor, porque si bien se repara, quizás sea esta la causa del inflexible rigor y crueldad de las leyes penales para los periódicos.

Algunos habrá á quienes cuadre algo de esa definición, pero por qué equipararlos á todos? está visto, esa señora ó no tiene corazón ó ha perdido la sensibilidad, ¡desprestigar así á todo lo que llama periódico! Nada, que cuando lo dijo, se concertó sin duda para ello, con el saemigo.

Cuando digo que el latín me escama.... Por que, pregunto yo, ¿á qué viene aquí ese *libellus*? tenía más que haberlo dicho en castellano y lo entenderíamos todos? ¿Por qué lo estampó en latín, si ya había dicho lo que trata que decir de lo que era un periódico?

Aquí hay gato encerrado, y lo que es por mi parte, maldito si vuelvo á mirar un libro, un escrito, un papel, una obra, si no he dejado nada á salvo, de su anatomía, ¡ni mi que tanto me gusta leer! ¿que leeré yo que no sea periódico? que no difame á las gentes? ¿que me recree y me instruya?

Ya lo sé, el Diccionario de la Academia.—Z.

Miscelánea.

Grupos sospechosos. Desde hace algunos días, los vecinos de las cercanías de San Cecilio están alarmados con la presencia de algunos sujetos desconocidos que rondan por aquellos sitios de día y de noche con sospechosa insistencia. Días pasados tomaron posesión de una casa desahogada rompiendo la puerta, llegando la osadía que les presta la falta de vigilancia, al extremo de arrojar fuera a una familia que intentó penetrar en ella con objeto de alquilarla. Penetraron saltando tapias por los jardines, y aun amenazan a los vecinos de aquellas casas, con perfecta despreocupación, y si la autoridad no toma alguna medida oportuna, quizá habremos de lamentar las consecuencias de tan punible abandono.

Consejeros. En el consejo de ministros celebrado anteayer quedaron definitivamente acordados los nombramientos de consejeros de Estado a favor de los Sres. Marfori y conde de Casa Sedano.

Nombramiento. Ha sido nombrado director general de Hacienda del ministerio de Ultramar, el distinguido granadino, don Eduardo Castro y Serrano.

El penal de Granada. Dice *La reforma penitenciaria*:

«Parece que entre el jefe del penal de Granada, Sr. Casco, y el Administrador nuevamente nombrado, Sr. Ortega, han surgido algunas diferencias de apreciación que hasta ahora han dado por resultado el que el señor Ortega no se posesione de su destino.»

De Murcia a Granada. Leemos en *El Diario de Lorca*:

«Es cosa segura que en breve se construirá el ferrocarril de Lorca a Almería; añadiendo a esto que el de Calasparra a Aguilas, pasando por nuestra ciudad, será simultáneo al de nuestra provincia hermana y pudiendo anticipar la seguridad de la construcción del de Granada, tendremos que en un plazo cortísimo Lorca será el centro de una importante red de ferrocarriles.»

Asuntos militares. En los círculos militares se decía ayer que el señor ministro de la Guerra se propone dictar una real orden disponiendo que sea obligatorio para los oficiales el uso del uniforme para toda clase de actos, incluso los que no sean del servicio.

Alternativa. En la gran corrida de toros que tendrá lugar en la plaza de Sevilla el día 30 del corriente, y en la que, como hemos dicho, matarán los diestros Frascuelo y Mazzantini, tomará la alternativa el Marinero.

Dispensa de edad. Por real orden se ha dispuesto que puedan sufrir exámenes los aspirantes a capataces de cultivo que hubiesen cumplido veinticuatro años de edad, pero sin derecho a ser empleados hasta que cumplan los veinticinco años.

Abastos. La alcaldía del ramo, ha ordenado se inutilicen 30 arrobas de uvas, varias frutas y algunas cargas de pescado que se hallaron en estado de descomposición.

Se ha girado una visita a los puntos de venta de huevos al pormenor, recogiendo 753 podridos que se inutilizaron también.

El profesor médico de semana, en varios establecimientos de abacería, ha analizado algunas porciones de pimienta colorado, azúcares y fideos, que resultaron en buen estado.

Se han decomisado 73 hogazas de pan, faltas de peso, remitiéndolas a los establecimientos benéficos de costumbre; y se ha impuesto la multa correspondiente a algunos panaderos que venden por gramos, defraudando en el peso a los consumidores.

Asesinato. El día 16, fué asesinado un hombre en el río Seco, Almuñécar, por unos malhechores que al huir hirieron también a un hermano del muerto. Los agresores han sido capturados al fin por los guardias civiles de aquel puesto.

La guardia civil. La de Atarfe ha capturado a un prófugo de la caja de quintos y la de Pitres a un joven que se había fugado de la casa paterna en Motril.

General. Ha llegado a Granada el Excelentísimo señor teniente general, D. Eugenio Despujol Conde y Caspe, Director general de Instrucción militar.

Campanas. El distinguido párroco de Ugijar D. José María Bueno, ha costeado la fundición de una campana para la torre de la iglesia. El teniente de la misma parroquia Sr. Megia, ha recogido, pidiendo por el pueblo, la cantidad necesaria para fundir otras tres campanas más pequeñas.

Las clases pasivas. La comisión encargada de formular un proyecto de ley sobre las clases pasivas, ha acordado las siguientes conclusiones:

Respecto a los ministros, se respeta la legislación vigente, según la que disfrutarán 30.000 reales de cesantía los que cuenten quince años de servicio al Estado, hayan sido elegidos tres veces diputado en elecciones generales, ó hayan desempeñado dos años el cargo de ministros.

De estos, los que cuenten veinte años de servicio disfrutarán el máximo de cesantía, ó sea 40.000 reales.

Para todas las demás clases, tanto civiles como militares, se establece como máximo de retiro a los cuarenta años de servicios el tipo general de 90 céntimos del sueldo. Hoy el máximo es de 80 céntimos del sueldo y se tiene derecho a él a los treinta y cinco años de servicios.

El mínimo de retiro, que será el 40 céntimos del sueldo, se conseguirá a los veinte años de servicios.

Bajo la frase retiro se comprende también la jubilación.

En la sesión próxima se tratará de las pensiones a los huérfanos y viudas de los empleados civiles y militares.

Casos y cosas. En la cuesta de San Gregorio riñeron dos hombres faca en mano pero no se hirieron; fueron detenidos.

En la placeta de la Encarnación ocurrió otro hecho parecido; ingresaron otros dos valientes en el arresto.

Un joven, ha sido detenido por robo de un almirez.

Borrachos escandalosos, 4.

Solución a la charada anterior: GOMA.

CHARADA.

Tercera cuarta la tiene muy buena el tres cuatro cinco; prima dos en la marina, y tres quinta en los caminos; es muy divertido el tres prima dos, y un pueblecito es el todo, que no tiene más de ochocientos vecinos.

El álbum de la Alhambra. (Segunda edición.) Poesías y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que, escritores tales como Alarcón, Fernández Guerra, Melch. Salem, Romain Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del álbum que donó a la Alhambra el príncipe ruso Dolgerouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico a la ciudad de los zigües.—Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo Bajo, núm. 6.

Para un colegio. Se venden algunas bancas en perfecto estado de conservación y elegantes y fuertemente construidas; un coleccion de cuadros con marco de junquillo y conteniendo máximas morales; otra de muestras de escritura, y varias pizarras.—En la Imprenta de este periódico (Campillo bajo, 6.) darán razón.

Puertas. Se venden dos puertas con sus respectivas jambas, llaves y cerraduras. Una de ellas es propia para puerta de escape de algún despacho u oficina. Tiene picaporte de muelle.—En la imprenta de este periódico (Campillo bajo, 6.) darán razón.

Exposición literario-artística.

En el edificio construido por la testamentaria del Sr. D. Lucas Aguirre, frente al paseo de coches del Retiro, para Escuela-Modelo, se inaugurará hoy una Exposición, también modelo, de todos los productos de la inteligencia y de la industria relacionados con las artes y las letras, promovida por la Sociedad de Escritores y Artistas.

No es nuestro ánimo por hoy describir la Exposición, que más tiempo y espacio se necesita para hacerla con el detenimiento que merece.

Baste decir, sin embargo, que en la sección de Letras hay una inmensa riqueza, tesoros colosales de cuanto produjo el saber humano desde tiempos remotos hasta nuestros días. Volúmenes variadísimos, documentos y facsimiles de varones ilustres, que harán las delicias de los bibliófilos y aficionados a antigüedades; libros y obras antiguas y modernas; manuscritos auténticos de eminencias nacionales y extranjeras; biografías, memorias, hojas sueltas, cartas, manuales, todo un mundo, en fin, de productos literarios y filosóficos y cuanto abarcan los diversos ramos del saber humano.

Nada huelga, nada carece de importancia relativa en este cortámen del talento.

En cuanto a Bellas Artes, asombra la colosal manifestación que en admirable orden han hecho nuestros artistas. Desde los magníficos lienzos de Beaulieu, Galofre, Muñoz Degraín y otros no menos famosos coloristas; desde las hermosas acuarelas de Pradilla y muchos más que es imposible nombrar, hasta los primorosos trabajos a pluma de Maximiliano Camaron; desde los más hermosos cuadros de nuestra brillante pléyade de paisajistas, a los ricos repujados y cincelados, a las bellas estatuas, vaciados, bajo relieves y cuanto se relaciona más ó menos directamente con la escultura, admírase un tesoro en los bien dispuestos salones que la Comisión ha elegido para que luzcan con el esplendor debido los productos de todos aquellos artistas dignos de no ser relegados al olvido.

Por lo que toca al arte músico, véanse instalaciones primorosas, figurando dignamente la casa del Sr. Zozaya con rica y variada exhibición de instrumentos y partituras, originales notables, y algunas curiosísimas, entre las que vimos con gusto las cedidas por el reputado crítico Sr. Peña y Goñi.

Como instalaciones llaman la atención la de *La Ilustración Española y Americana*, con sus magníficos grabados; la de objetos y porcelanas de la Moncloa; la del Depósito de la guerra; el bien dispuesto, caprichoso y original gabinete de la prensa y otras muchas que han de llamar la atención seguramente.

El arte teatral está representado por no escasa variedad de objetos de todas clases, como armas, trajes, muebles, telones, decoraciones, etc., etc., que dan una idea de la importancia y progresos que ha ido adquiriendo nuestra escena, con hermosas muestras de lo que fué y lo que valió en otros tiempos.

Las industrias auxiliares del escritor y del artista también tienen honrosas manifestaciones.

Objetos de imprenta, encuadernaciones y litografías, primorosas; fotografías, bordados y tapicería, y cuanto en más ó menos importante escala coadyuva al mayor brillo del arte, todo figura reunido en el local destinado a Exposición del ingenio humano.

Los estudiantes de Madrid.

Ampliando las noticias que nuestro correspondiente da en su carta acerca de las manifestaciones de los estudiantes de Madrid, estracamos lo que sigue de los periódicos de la corte recibidos anoche:

Desde las primeras horas de la mañana empezaron a reunirse en la Universidad Central los estudiantes de la facultad de Derecho, con objeto de acudir al gobernador de la provincia en demanda de que fueran puestos en libertad cuatro compañeros que ayer fueron detenidos con motivo de la manifestación al señor Morayta.

Los estudiantes, en gran número, se dirigieron al gobierno civil por las calles Ancha, plaza de Santo Domingo, Preciados, Puerta del Sol y Mayor.

Una comisión subió al despacho del señor Villaverde y le expuso el deseo de los manifestantes.

El gobernador contestó que serían complacidos, en cuanto se disolviera pacíficamente la manifestación.

Al bajar la comisión y al ver los estudiantes que esperaban en la calle que ya no habían

sido puestos en libertad sus compañeros, prorumpieron en gritos y quisieron penetrar por la fuerza en el gobierno civil. Algunos individuos del cuerpo de seguridad y varios inspectores opusieron a ello é intimaron a los estudiantes para que se retiraran, lo cual consiguieron, no sin hacer uso de los sables y bastones. Dos estudiantes fueron detenidos, lo cual aumentó la confusión hasta un punto indescriptible. El inspector del distrito del Centro, Sr. González, se vió estrechado por un grupo, teniendo que acudir en su auxilio otros dependientes de la autoridad.

En tanto, el rector de la Universidad, que había acudido al gobierno civil, conferenciaba con el señor Villaverde, el cual le repitió lo que había dicho a los estudiantes: que inmediatamente que se disolviera la manifestación, serían puestos en libertad los detenidos. El Sr. Pisá bajó a la calle y dió cuenta a los grupos de su gestión, exhortándoles a que se disolviesen.

Pocos momentos después los estudiantes se retiraban hacia la Universidad Central, donde han ocurrido escenas parecidas a las que hemos relatado.

De la colisión de los guardias, sable en mano, con los estudiantes, han resultado varios de éstos heridos, y algunos de los primeros han perdido sus armas.

Los grupos daban vivas a la libertad de enseñanza, al Sr. Morayta, al *Motín*, a *Las Dominicales*, etc. etc.

El consejo de ministros acordó mantener a todo trance la disciplina escolar, castigando a los que perturben el orden ó esciten a sus compañeros a tomar una actitud rebelde.

El bacillus de la tisis.

Por consecuencia de los trabajos experimentados de Koch, German Seé y tantos otros, acerca del *bacillus* de la tuberculosis, un distinguido médico español, residente en la isla de Cuba, el Dr. D. José Torres Matos, ha emprendido una serie de experimentos en busca de las aplicaciones verdaderamente útiles del famoso descubrimiento, y publicado en *El Triunfo*, de la Habana, un artículo que creemos principio de una serie, y que bien merece ser conocido.

Demostrado que todos los tuberculosos tienen el *bacillus* descubierto por Koch, se han eliminado la mayor parte de las dificultades del diagnóstico de las tisis dudosas. Muchos estados patológicos simulan, en efecto, la tuberculosis y dan origen a errores de diagnóstico, y por consecuencia, de tratamiento y pronóstico que pueden influir en el porvenir de los enfermos. Mr. German Seé, comprobando clínicamente que todo esputo que no contenga *bacillus* no procede de tuberculoso, ha reparado semejante causa de error, y si sus observaciones pueden elevarse a ley de patología, el error de diagnóstico no tendrá más justificación en lo sucesivo que la ignorancia del médico ó descuido en reconocer microscópicamente los productos de la expectoración.

Pero ¿qué aplicaciones pueden hacerse de este descubrimiento a la terapéutica de la mortal enfermedad? Desgraciadamente ninguna hasta ahora. Los experimentos del doctor Torres Matos le han permitido sentir que por grande que haya sido la atenuación determinada en el *bacillus*, mediante las correspondientes culturas, no puede inocularse al hombre, como medio preservativo de la tisis, porque en vez de darle la relativa inmunidad que contra la viruela crea la vacuna, determina alteraciones que debilitan al inoculado y lo predisponen para contraer la enfermedad que trata de precaverse.

Las inhalaciones de sustancias antisépticas, las inyecciones de una solución de bicloruro hidrargírico, dirigidas al pulmón y practicadas en Inglaterra, matan seguramente el bacillus, pero no curan la enfermedad, que sigue, por el contrario, después de este procedimiento curativo, su progresiva y destructora evolución, de la misma manera que antes.

En presencia de estos resultados negativos, el doctor Torres Matos se inclina a cre-

que el bacilus no es la causa de la tuberculosis, y que el tratamiento de esta enfermedad debe dirigirse contra la pobreza fisiológica, que da probablemente origen a la afección y al bacilus.

Esperamos conocer los demás artículos para seguir con el interés que merecen los estudios del Sr. Torres Matos.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. DIPUTACION PROVINCIAL.—Circular disponiendo que los exámenes para comisionados de apremios se verificarán el día 24, bajo las reglas siguientes: 1.ª Los individuos que constan de la nota final, que son los presentados como aspirantes, se personarán en el salón de quintas de esta Corporación el expresado día a las doce de su mañana.—2.ª Se dividirán en dos grupos: el primero constará desde el número 1.º al 21, ambos inclusive, y el segundo desde el número 22 al 45, también ambos inclusive.—3.ª Los individuos que comprende el primer grupo se colocarán en los sitios que se les señale, y por el señor Presidente del Tribunal se dará lectura a las tres preguntas que habrán sido extraídas a la suerte, y los examinados las escribirán en el papel que al efecto se les habrá distribuido a cada uno.—4.ª Los aspirantes contestarán por escrito y en el referido papel a las dichas tres preguntas en el espacio de treinta minutos, las autorizarán con su firma, inscribiendo aparte la fecha, y las entregará a la Presidencia.—5.ª Terminado este acto con los individuos del primer grupo, los del segundo grupo se colocarán en los sitios señalados, y por la presidencia se les leerán las mismas tres preguntas que sirvieron para el primer grupo, siguiéndose este acto en un todo conforme con lo dispuesto en las reglas 3.ª y 4.ª.—6.ª Terminado el acto, el Tribunal se constituirá en sesión secreta y con vista de las contestaciones dadas por los examinados a las preguntas propuestas, aprobará a los que en justicia lo merezcan.—7.ª La lista de los aprobados se publicará por medio de anuncio en la portería de la presidencia de la Corporación y en el *Boletín Oficial* de la provincia.—8.ª A los aprobados se les expedirá la correspondiente credencial.—9.ª Los aspirantes que no estén presentes en el acto del llamamiento para el examen, pierden el derecho a ser examinados en el expresado día.—Hasta el día 24 se admiten proposiciones para el suministro de carbon vegetal a los establecimientos de Beneficencia.

GOBIERNO CIVIL.—El día 30 se subastarán los pastos de Alhama, de Viznar y de Pórtugos, y las leñas de Guadix, Dúrcal, Gor y Nigüelas.

MARINA.—Relacion de los individuos de la inscripción marítima del distrito de Almuñécar, que cumplen 20 años de edad en el próximo de 1885.

Vistas. Las señaladas para el día 21 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Antequera, D. Luis María Solano con D. Miguel Gómez Quintero, pago de réditos de un censo, (menor cuantía.)

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Sección.—Juicio oral. Santafé, Miguel Fernandez y consorte, lesiones.—Torrox, Atanasio Perez, disparo.

Servicio de la plaza para el día 21 de Noviembre de 1884.—Parada Antillas.—Jefe de día, D. Emilio de Ormaechea y Goicoechea, comandante de Cuba.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. José Pérez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Hospital y provisiones, 3.º capitán de Santiago.—Sargento de Hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Matadero publico. Reses carnicadas en el día 20 noviembre 1884. Los precios de la contratación son los siguientes: Carneros, 90 cabezas con 1029 kilos, 1'40 pesetas, 23 cuartos la libra.—Reses, 16 con 2300 kilos, 1'55 pesetas, 24 cuartos la libra.—Habiendo sido reconocidas en vivo y muerto por el profesor veterinario D. Antonio Girela, resultando en sanidad y salubridad.—P. J.

Precios del kilo de la contratación de carnes, del día 20 noviembre 1884.—Carnero, 1'42; vaca, 1'54; Ternera, 1'60.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia.—Sobrante de ayer, 1657 fanegas; entrada de hoy, 538. Total existencia de ayer, 2195.—Venta: A 9 pts. 50 cént. la fanega, 18 fanegas.—A 10 pts. 25 cént. la id., 41 id.—A 10 pts. 50 cént. la id., 62 id.—A 11 pts. 25 cént. la id., 48.—A 11 pts. 50 cént. la id., 89 id.—A 11 pts. 75 cént. la id., 67 id.—Total vendido, 325 fanegas.—Balance: Existencia, 2195 fanegas.—Vendido, 325 id.—Sobrante para hoy, 1870.

Cultos.

Día 24.—La Presentación de Ntra. Sra.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena; a las nueve misa cantada, a las cuatro, rosario ejercicios, salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho y media, rosario, a las nueve, misa mayor.—En la Real Capilla, después de la misa mayor, se reza el rosario.—La novena de Santa Isabel, se hace en su iglesia a la oración.—En San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, la devoción del mes de las Animas.—En el Angel Custodio, misa cantada al Stmo. Cristo de San Agustín.—En San Pedro,

misa a San Francisco de Paula.—En la iglesia de Santiago, a las cuatro, ejercicios.—*Vista de la Corte de María.*—Ntra. Sra. de la Buena Dicha, iglesia de San Pedro.—Día 26 Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena.

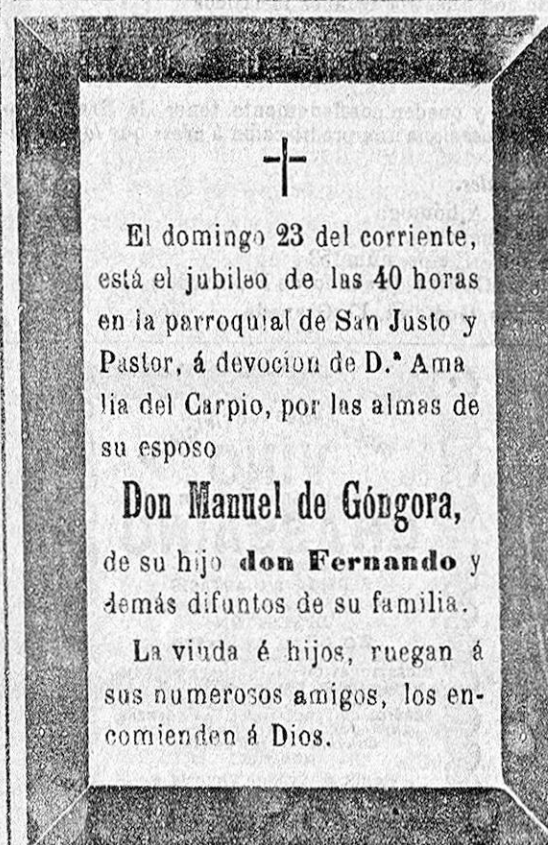


El sábado 22 del corriente mes estará el jubileo de las 40 horas en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, a devoción de D.ª Ascension, D.ª Pilar y D. Mariano Santaló y Lopez, por las almas de sus difuntos padres

Don Miguel Santaló
y
Doña Pilar Lopez.

Suplican a sus parientes y amigos, se sirvan encomendarlo a Dios.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de ocho reales.



El domingo 23 del corriente, está el jubileo de las 40 horas en la parroquia de San Justo y Pastor, a devoción de D.ª Amalia del Carpio, por las almas de su esposo

Don Manuel de Góngora,
de su hijo **don Fernando** y demás difuntos de su familia.

La viuda é hijos, ruegan a sus numerosos amigos, los encomienden a Dios.

Cartas a «El Defensor.»

Madrid.

19 de Noviembre de 1884.

Los edificios públicos aparecen hoy engalanados por ser días de la reina Isabel. Desde la una de la tarde han acudido a Palacio los curiosos, que pasan agradable rato viendo entrar caballeros uniformados y damas ricamente vestidas a la recepción, que ha comenzado a las dos en punto. El acto oficial de hoy no se ha diferenciado de los demás del año: militares, altos empleados, cuerpos colegisladores y muchas otras personas, han acudido a Palacio a saludar a los Reyes. De políticos ha estado floja la recepción, pero no obstante, hubo como siempre las sonrisas, apretones de mano y diálogos rápidos y chispeantes, que son ya como de rúbrica en tales casos.

El Rey, como anuncié a los lectores, regresó del Pardo ayer tarde con el objeto de presidir bien temprano el Consejo de ministros, que comenzó poco antes de las diez y terminó a las doce. Cánovas hizo el acostumbrado resumen de política, deteniéndose en detallar los comienzos de la Conferencia de Berlín, que hasta ahora se ajusta al programa conocido. De política interior, el presidente del Consejo dijo que la actitud de los partidos guardaba el mismo orden que expuso en el Consejo del jueves último.

Elduayen manifestó que anoche quedó firmado solemnemente el tratado de Comercio con los Estados Unidos, habiendo enviado por telégrafo un sucinto extracto al gobernador general de Cuba y ministro español en Washington; pero que dado el modo de funcionar las Cámaras norteamericanas, no esperaba pudiese regir antes de los primeros días del próximo Enero. Este mi-

nistro añadió que los diputados harineros estaban inquietados en vista de que la baja de derechos en las harinas es gradual y ajustada al camino seguido en recientes medidas legislativas. Después de esto, Elduayen terminó con una breve exposición del estado de las negociaciones con algunas potencias para ajustar tratados.

Seguidamente Romero Robledo dió cuenta del orden público y sanitario. Respecto de lo primero dijo que no se teme por ahora ninguna perturbación, pero que no obstante se vigila con celo. En punto a cólera son buenas sus impresiones. En París decrece hasta el extremo de que ayer no ocurrieron sino 30 defunciones. En España la salud es buena: se cree que no podrá propagarse la enfermedad sospechosa en Toledo, y que aunque se afirma que no es cólera, se siguen adoptando con los enfermos todo género de precauciones. Benito, Val neis, sigue acordado con energía, pero su estado mejora, pues ayer no pasaron de tres las defunciones. Este ministro terminó anunciando que llevaría a la firma en próximos consejos los decretos autorizando la lectura de los proyectos que tiene casi terminados para las Cámaras, previo el acuerdo de sus compañeros.

Cos Gayón habló un buen rato de líneas generales de los presupuestos que estudia y cuyos gastos espera que aminoren sus compañeros, apresurándose él a dar el ejemplo. En los futuros planes rentísticos figurarán reformas de consumos, contribución territorial é industrial, impuesto de timbre y sello y otras medidas análogas.—Luego de esto, Silvela presentó algunos indultos y Pidal habló de lo ocurrido en la Universidad (que los lectores conocen) y que en vista de que esta tarde pretendían los estudiantes reunirse de nuevo, para evitar escándalos el ministerio ha mandado disolver la reunión, si llega a intentarse que ya se llegó. Algo dijo además Pidal referente a reformas en la enseñanza. El consejo terminó firmando el Rey la combinación de gobernadores, por la cual el de Murcia vá a Ciudad Real y el de esta viene a Madrid al puesto que ocupa Alcalá Galiano, quien vá a Toledo; para Murcia se ha nombrado al diputado D. José Alcázar.

Lopez Dominguez ha sido muy bien recibido en Murcia, y de decidirse a ir a Valencia saldrá mañana para esta capital la comisión que preside Bilaguer. El duque de la Torre sigue bastante delicado.—La exposición de escritores y artistas se abre el sábado con asistencia del Rey: el banquete que la junta dió ayer estuvo animado, y al terminar una comisión de periodistas que presidió Nuñez de Arce vió a Cánovas y le suplicó el indulto para los compañeros que sufren condena por delitos de imprenta. El presidente del Consejo se mostró favorable a la petición, aconsejando se pidiese la gracia en la forma legal, pues como no hay legislación especial, estos indultos se tramitan en la misma forma que los de delitos comunes.

Los círculos han estado esta tarde bien concurridos, contribuyendo a ello el frío y la amenaza de lluvia que obliga a buscar la buena temperatura de los salones. En ellos no se ha oído nada nuevo sino comentarios a lo que dejó apuntado.—Se persigue con actividad la campaña de petardos que por alguien se promueve y de que anoche hubo nuevo indicio.—No ha podido ser habido un periodista a quien la policía buscaba anoche y en busca del cual practicó un registro en un hotel de las Ventas del Espíritu Santo.—La *Gaceta* contiene hoy varios indultos y los decretos de Guerra de que ayer hablé.—Se ha expedido Real orden autorizando a los Capitanes generales de distrito para conceder un mes de licencia a jefes, oficiales y tropa con motivo de la próxima festividad de Pascua.

Anoche se inauguró en el Ateneo la Sección de Ciencias históricas, leyendo la memoria de Secretaría el Sr. Alarcon, que fué aplaudido.—El estreno del *Desheredado*, del poeta Valentin Gomez, fué brillante en el Español: la comedia gustó aunque no es notable.—F.

Paris.

17 de Noviembre 1884.

El tribunal civil del Sana ha rechazado la demanda de Adeline Patti, pidiendo que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos pronunciada contra ella en provecho del marqués de Caux. En el texto de la sentencia el tribunal declaró que, atendido a que ambas partes están conformes en la petición de divorcio; que atendido asimismo a que el fallo de 3 de agosto de 1877 rechazó también la separación de cuerpos solicitada por la marquesa, en razón a los documentos del proceso, y especialmente a la correspondencia dirigida a un tercero por Adeline Patti, de la cual resultaba que la conducta de dicha señora era de tal naturaleza que constituía la más grave ofensa para su marido; que considerando que este hecho, comprobado en el juicio, lejos de atenuarse con el tiempo se ha agravado perpetuándose, lo que es suficiente para que la demanda no pueda admitirse, y por último que resultando por el contrario que la petición que con el mismo objeto hace el marqués de Caux, está justificada bajo todos los aspectos, y que la separación de cuerpos ha durado más de tres años, se rechaza la demanda de Adeline Patti, reconociendo el derecho antes de su esposo a lo que se solicita, y convirtiendo en sentencia de divorcio la de 3 de agosto de 1877, que pronunció la separación de cuerpos entre el marqués y la marquesa de Caux.

Este fallo del tribunal civil del Sana que era esperado con verdadera ansiedad por los admiradores de la *diva*, no ha satisfecho a muchas personas que sostienen que la Patti sólo es culpable en apariencias, y que se la trata con demasiado rigor, eximiendo al marqués de toda responsabilidad social y moral. Si el ex-marido, dicen, no supo conservar el amor de Adeline y con su conducta se hizo odioso a ella, ¿por qué no se tiene esto en cuenta como se han tenido los cargos de Mr. de Caux, casi todos destruidos en el período de prueba del proceso?

Los que así hablan olvidan que los tribunales no juzgan en virtud de suposiciones mejor ó peor fundadas, sino en vista de lo que resulta de los hechos; estos, hay que confesarlo, son atenuados a las apariencias, son desfavorables para la empuente típica; ¿tiene alguien, pues, la culpa de esto?

Después de todo, si lo que la marquesa ó ex-marquesa de Caux deseaba era llegar al divorcio en tan rápido, ya se encuentra en los dominios de la soltería legal nuevamente... aunque recargada en las costas.

Un nuevo libro de Héctor Malot, *Michelle*, llama con justicia la atención, en estos momentos, del mundo literario. El simpático novelista ha gustado una vez más, y la crítica lo reconoce así, saludando con este motivo, como lo hace siempre, al escritor espiritual y al hombre de modestas y patriarcales costumbres. Julio Claretie, sobre todo, se deja llevar de un entusiasmo justificado, y declara que lo que más le agrada en Héctor Malot, es la discreción y la dignidad de su vida. Hé aquí un hombre, añade, que permanece voluntariamente alejado de todo en un tiempo en que cada cual procura exhibirse y hacer ruido. Ama el éxito como el que más, pero no recurre nunca al charlatanismo para violentarlo. Jamás lo ha visto en un estrado; vive en Fontenay-sous-Bois, y se considera dichoso porque algunos amigos van allí a visitarle; franco, cordial, quizá un poco tímido, y por esto lo aprecio más—deja al montón anónimo que dé serenatas y prodigue epítetos lisonjeros a más d'uno que no lo merece. No tiene para los reporteros esas galanterías estudiadas que contribuyen a asegurar un éxito, y de seguro que le inspiran lástima los hombres que se prodigan algunos advenedizos, que a pesar de esto se devoran entre sí. Tales frías masones del reclamo se dedican libros los unos a los otros, donde se tratan de «artistas maravillosos» y de «sobreros nuestros». Héctor Malot se contenta con ser un escritor leal y un hombre honrado, que no tiene que avergonzarse de ninguna página de sus libros ni de ningún acto de su vida.

Es sabido que la policía de París, como la de Madrid, ha emprendido una activa campaña contra las casas de juego y todos los garitos de alta y baja estofa, que tanto abundan en la gran ciudad. Infinidad de círculos han sido cerrados, habiéndose establecido una especie de cacería organizada para descubrir, sorprender y concluir con las partidas de juegos de azar. Un periódico llama a esto, muy oportunamente, medidas de salud pública. Sin embargo, no faltan personas que critican este celo en pró de las costumbres, y que se burlan de la obediencia a la ley, de la solicitud por el buen orden y de la fama de la población, que demuestran importarle muy poco. Otros maldicientes llegan hasta suponer, que está muy próximo el establecimiento de juegos autorizados, y que el gobierno se muestra encarnizadísimo con esta idea. Nada menos cierto, no obstante. Cambiar en manantial de beneficios considerables un mal que la ley castiga, y que todos los economistas, de acuerdo con los moralistas, consideran como causa rápida de disolución moral y financiera, sería verdaderamente un crimen.

Los jugadores, se dice, tienen necesidad de jugar. No es cierto; pero en cambio sí lo es que esta necesidad, que hay quien pide para que se respete como una ley natural, se adquiere y se aumenta por la facilidad y el ejemplo. ¿Debe el Estado cooperar al desarrollo de una dolencia moral cuyo efecto por el contrario deben prevenirse? Hay también que tener en cuenta que lo que se pide, no es solamente que se supriman las leyes de policía destinadas a contener dentro de ciertos límites la ficción y las costumbres del juego, sino que se eleve esta a la altura de una institución nacional.

La ruleta, instalada oficialmente en una capital como París! ¡Escúlese, dice un periódico, la fuerza de atracción de tal foco y la serie de escándalos y catástrofes que producirían bajo la protección de la policía y la salvaguardia del Estado!—A. Z.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para el viernes 21 de noviembre de 1884.—El drama en tres actos, *GARÍA DEL CASTAÑAR*.—La comedia en un acto, *EL SECRETO EN EL ESPEJO*.—A las ocho.—Entrada principal, 3 reales.—Idem de Paraiso, 2.

Se alquila una casa principal, Campillo bajo, 8. Las llaves, Carrera Genil, 2.

Artículos de invierno. Conviene leer esto anuncio inserto en la 4.ª plana.

SECCION DE ANUNCIOS.

UNA VEZ MAS

ha sido reconocida públicamente la inmensa superioridad de LAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA

COMPANIA FABRIL SINGER

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á estas máquinas la más alta recompensa:

El diploma de Honor.

La Compañía Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece á los compradores sólidas garantías.

La Compañía Fabril SINGER atiende con numeroso é inteligente personal las dudas ó reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañía Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado ex profeso para sus célebres máquinas.

La Compañía Fabril SINGER entrega por dos pesetas cincuenta centimos semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricación excelente.

La Compañía Fabril SINGER vende al contado, con diez por ciento de descuento.

La Compañía Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882, la enorme cifra de 608.999 máquinas.

La Compañía Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instrucción pública, para vender máquinas con destino á la enseñanza en las Escuelas de niñas.

La Compañía Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS HACEN DE

LA COMPANIA FABRIL SINGER

LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN máquinas para coser

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido á algunos revendedores á abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricación de La Compañía Fabril SINGER, compran una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER,

se encuentran en esta población, Zacatin, número 40.

Se vende en la villa de Otura á voluntad de su dueño, once marjales de tierra calina con buenos olivos en el pago del Deire: una casa y una era. Su dueño en esta ciudad, calle de la Verónica, 18

Traspaso. Se hace del billar de la Plaza Nueva, ó se subarrienda.

Subasta extrajudicial de un molino harinero nombrado Alto, en Nívar, con 12 marjales, 30 estadales de tierra de riego, y una casa calle de la Cárcel Baja, núm. 39, esquina á la de San Jerónimo de esta ciudad.—El remate tendrá efecto el día 27 del corriente, á la una de la tarde, en la Notaría de D. Francisco Ruiz Aguilar, placeta de la Capilla Real, donde están de manifiesto los títulos y pliego de condiciones.

FABRICA DE CERVEZA

La Alhambra.

rigiosa pale-ale, docena de medias botellas. 18 rs. Alemanas ó Baviera, id. id. id. 13 » Españolas de mesa, id. id. id. 12 »

Se sirve á domicilio de una docena en adelante. Por cada casco se cobra un real que se abona á su devolución. Doble precio botellas enteras.

26, Jardines 26.

Venta de libros. En la calle de Aguado, número 2, piso 1.º, se venden libros, cuyo catalogo está á todas horas á disposición del comprador.

Talero Hermanos. Fabrica de aceite denominada de Santa Ana, en la población de Atarfe. Desde el 1.º de Enero 1885 se admite aceite á cambio, dando por cada una fanega de los corrientes en dicho molino, 22 libras de aceite claro y de buena calidad. Las personas á quienes no acomode el cambio, podrán llevarla en las mismas ventajosas condiciones que años pasados.

Verdadera realizacion. Los Sres. Tegiroy y acreditado establecimiento de joyería y relojería situado en el Zacatin núm. 9, realizan al precio de fábrica, todas sus existencias en relojes de plata y níquel, para dedicarse exclusivamente á la venta de los de oro, que con tan buen éxito vienen expendiéndose en dicho establecimiento hace algunos años.

Centro de comision y representación de comercio en Madrid.—Esta casa se encarga de representar cuantas casas de comercio ó fábricas lo deseen, pues cuenta ya con muchos conocimientos en esta corte.—Podrán dirigirse á D. M. Padilla, San Nicolás, 3, tienda.

ABANQUERIA VALENCIANA.

Completo surtido en paraguas desde 10 rs. en satén inglés y seda desde 30.—Última novedad en abanicos de baraja.

PRECIOS SIN RIVAL.—PRÍNCIPE, 12.

Interesante. Se vende un estrado, compuesto de sofá, dos butacas, ocho sillas, todo de entera tapicería, forrado de raso de seda, nuevo, color grana.—Almireceros, 8, principal.

Se vende ó se cambia una berlina clarena, francesa, por otra más pequeña. Gracia, núm. 80.



Reina Madre y sus A.A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

SOCIEDAD

R. GARNIER Y C.

SEMENTERA DE CEREALES.

Es un hecho axiomático que el empleo de Guanos que no reúnan en sus componentes especiales condiciones que los hagan todos fácilmente asimilables por las plantas, ofrece el gravísimo peligro de equilibrar los terrenos que quedan después de cierto tiempo en deplorables condiciones de agotamiento y pobreza: nunca dará al agricultor demasiada importancia á esto por mucha que la dé.

La reputación por esta casa adquirida se funda en que hemos tenido como base el anterior axioma al confeccionar nuestros Guanos Concentrados.—Para Cereales, ofrecemos una marca especial con una riquísima base fosfórica que tan poderoso concurso presta á una buena granazón.—No puede darse prueba más concluyente de sus resultados que haberse obtenido con nuestros Guanos fosfóricos

Cuatro cosechas de trigo consecutivas

sobre el mismo terreno y sin otro abono alguno, lo que hace ver que nuestros Concentrados dan á la planta cuanto ella exige, sin empobrecer los terrenos.

Los agricultores que emplean nuestros Guanos, tienen, y pueden con confianza tener, la firme convicción de que NUNCA sufrirán los costosos desengaños que ocasiona una predilección á creer que lo más barato les conviene más que lo mejor.

Almacenes centrales.

GRANADA. Calle de la Alhóndiga.
MÁLAGA. Calle de Cuarteles.
ALMERIA. Paseo del Príncipe, núm. 53.
MURCIA. Puerta de Castilla, (Camino de Espinardo.)

(Cerrados todos los días feriados).—Dirección y oficinas, Gomez, 17, Granada.

LA SOLEDAD.

S. JERÓNIMO, 3.
Agencia funeraria.

Esta casa se encarga de entierros y funerales, desde mandar vestir el cadáver, hasta colocar la lápida en nicho ó bóveda, siendo de una persona sola todos los objetos fúnebres, y por lo tanto, puede hacer más favor al público que otra casa cualquiera.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

TABLONES de Flandes, rojos, de 5 varas largo, á 22, 24 y 25 rs.—Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 céntimos hilo por canto y 35 hilo por tabla.—Se hacen descuentos por partida, y se llevan á domicilio.—Venta al contado.—Placeta de la Trinidad, núm. 2.

CAMELIAS.

Magnífica colección, 36 variedades, á precios baratísimos.—Hortensia, rosales y otras varias plantas. Jardín de Atienza, camino de la Zúbia.

Lecciones á domicilio de todas las asignaturas de 2.ª enseñanza, por un acreditado profesor Ldo. en Ciencias. También se prepara para el grado de Bachiller y para los exámenes libres. Razon, Cárcel alta, 7.

Se vende pulpa, en el ingenio de San Fernando, do (Atarfe), excelente materia para el ganado vacuno y de cerda, al precio de 20 reales los 1000 kilogramos, ó sean 87 arrobas y en cantidades menores á 1 real arroba.

Fonda de los Siete Suelos, BOSQUE DE LA ALHAMBRA.—La deliciosa posición que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exactitud del servicio; la pulcra esplanada de su cocina, montada según los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimiento; hacen de dicho hotel el más frecuentado y favorecido por el público.—Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos; si se tiene en cuenta la bondad del servicio.

Dos palabras al público. No pudiendo dar abasto nuestro principal maestro D. Ricardo de Torres, á vestir á la gran parroquia de clases muy elevadas, que se ha creado esta respetable casa, y en vista de que cada día va muy en aumento la misma, han dispuesto los jefes de esta casa, que con el objeto de complacer á todos y facilitar las delicadas operaciones del corte, contratar otro señor maestro de notable inteligencia y que sin omitir gastos, quede esta casa concretada á tener maestros de talla y no medios espadas.

Para el efecto, avisamos al público, que desde esta fecha queda definitivamente concertado un nuevo cortador, maestro de Madrid, notable por su tijera, con conocimientos inmejorables en el corte y confección, con la gran ventaja de haber estado tres años en París solo con el objeto de estudiar las mil y mil dificultades del cuerpo del hombre y el perfeccionamiento de las prendas de vestir.

Nota.—Muy en breve anunciaremos los nuevos surtidos para invierno con la tarifa de precios fijos, fama que tiene muy acreditada esta casa.

Gran sastrería de moda.—Bibarrambla, núm. 20.

Subasta extrajudicial de una casa principal calle del Santísimo de esta ciudad número 1, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del corriente, notaría de D. Ramon Fernandez Hermosilla, situada en la Alcaicería, donde se halla el título y pliego de condiciones.

Ama de cria, con leche fresca, para casa de los Horno de S. Matías, núm. 8, darán razón.

ARTICULOS DE INVIERNO.

PRECIOS EXTRAORDINARIOS.

Guañes de abrigo lindísimos colores, á 4, 5 y 6 reales par; pañuelos de seda blancos para cuello, á 34, 5, 6, 7 y 8 rs.; medias inglesas de lana en todos colores y tamaños, á precios baratísimos; camisetitas de lana para caballeros, meallas inglesas á 14 reales una; pantalones id. id. á 14 rs. id., blondas de lana negra para adornar manteletas y abrigos, última novedad, á precios muy convenientes; flocos y agremados, con azabache y sin él, en todos anchos y calidades; abriguitos de punto para niños, de caprichosas formas y combinación de colores; trajecitos de punto, marinos para niños de 3, 4, 5 y 6 años. Estos trajecitos son de abrigo y comodidad y tienen hasta su gorra; en pañuelos y botones, ni las fábricas pueden competir en precios y calidades. Todos estos artículos y otros mil, los ofrecemos á precios tan sumamente baratos, que se hace preciso verlos para creerlo.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL (ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS

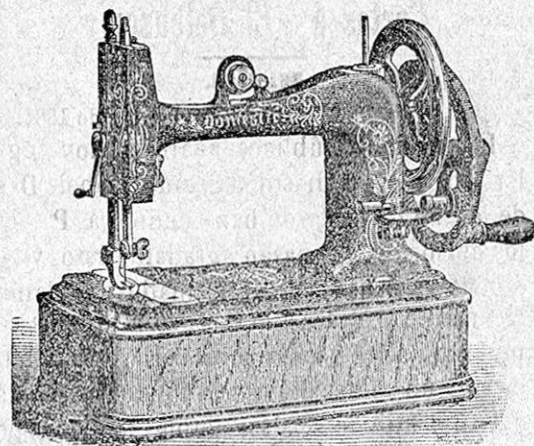
Capital social, 48 000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 106.349 768'47 Rvn.
19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'68.

Oficinas: Oloraga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid. Subdirector en la provincia de Granada: D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de S. N. Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado el expresado señor Cruz.



MAQUINAS PARA COSER

LEGÍTIMAS AMERICANAS.

La suave y silenciosa doméstica de Nueva York La más perfecta conocida en el mundo.—Id. Remington del gran armero americano W. y Wilson, de id.—De Elias Howe, de id.—Chas Raymond, de id.—La favorita de las damas. Precio, desde 150 reales en adelante, de venta por Francisco Iglesias, Mendez Nuñez, 36, frente á la Ville de París.—Consta, que solo en esta casa se encuentran estas legítimas máquinas americanas para coser.

Gran novedad en camas de madera y colchonetas metálicas.

Mendez Nuñez, 36, Granada.

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé, Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—Nota.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina Imitación; mirad siempre el vaso (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

Se arriendan cinco depósitos de hierro, de cabida cabida cada uno de 500 arrobas de aceite, y además dos pilones de barro; están en Maracena, y darán razón en Granada calle de San Jerónimo, núm. 20.

OFICINA DE FARMACIA DEL Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricación de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomendando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de breja, jarabes de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal, y de hojas de nogal con bromuro de potasio.

D. JOSÉ FERNÁNDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la platería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º